



Ajuntament de Calvià
Mallorca

DOCUMENT ELECTRÒNIC

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>
Identificador: 853058
Òrgans: Ajuntament de Calvià
Data Captura: 2022-03-23 11:00:05
Origen: Administració
Estat elaboració: EE01
Tipus documental: Còpia autèntica en paper de document electrònic
Tipus firmes: Xades Internally Detached

Firmant	Perfil	Data	Estat firma
LOPEZ EXPOSITO MARC - [REDACTED]		23/03/2022	Vàlida

Pot recuperar el document introduint el codi CSV a: <https://www.admonline.calvia.com/csv>



CAL30904F756770528A413D3ID8

CSV:

DECRETO DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DEL LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS, EXCLUIDAS Y RENUNCIAS, EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA EN LOS MERCADOS PERIÓDICOS Y TEMPORALES DE VERANO PARA LA TEMPORADA 2022 Y DE LAS ACTIVIDADES NO COMERCIALES ANEXAS A DICHS MERCADOS.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMER.- En fecha 24 de marzo de 2021, por Decreto de Alcaldía se aprobaron las bases reguladoras de las autorizaciones de venta ambulante o no sedentaria en los mercados periódicos y temporales de verano. Asimismo se aprobaron las bases reguladoras de las autorizaciones de actividades no comerciales anexas a dichos mercados y se abrió un periodo de diez días hábiles para la presentación de solicitudes desde el día 15 al 28 de febrero, tal y como establece el artículo 4 de las citadas bases.

SEGUNDO.- Finalizado el plazo de presentación otorgado, visto el informe del Servicio de Comercio de fecha 22/03/2022 y en base a lo que se preve en el artículo 5(anexo I) de las Bases reguladoras de las **autorizaciones de venta ambulante**, o no sedentaria, en los mercados periódicos y temporales de verano del término municipal de Calvià y en el artículo 5 (anexo II y anexo III) establece las Bases reguladoras de las **autorizaciones de ocupación de vía pública con servicios no comerciales**, para la dinamización de los mercados periódicos y temporales de verano del término municipal de Calvià, y el resto de normativa aplicable,

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR el listado provisional de admitidos y excluidos, con indicación de los motivos de exclusión, para la **renovación de autorizaciones** de puestos de venta ambulante o no sedentaria en los mercados periódicos y temporales de verano para la temporada 2022. (**Anexo I**).

SEGUNDO.- APROBAR el listado provisional de admitidos y excluidos, con indicación de los motivos de exclusión, para **nuevas autorizaciones** de puestos de venta ambulante o no sedentaria en los mercados periódicos y temporales de verano para la temporada 2022. (**Anexo II**).

TERCERO.- APROBAR el listado provisional de admitidos y excluidos de las autorizaciones de ocupación de vía pública con **servicios no comerciales**, para la dinamización de los mercados periódicos y temporales de verano, con indicación de los motivos de exclusión. (**Anexo III**).

CUARTO.- ACEPTAR la renuncia en el procedimiento de autorizaciones de ocupación de vía pública con **servicios no comerciales**, para la dinamización de los mercados periódicos y temporales de verano, con indicación de los motivos de exclusión. (**Anexo III**)

QUINTO.- OTORGAR, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de las citadas Bases reguladoras, un plazo de **diez días** hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de la resolución, para que se proceda a la subsanación de las deficiencias señaladas.

SEXTO.- PUBLICAR la resolución de aprobación del listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas en el procedimiento de adjudicación de las autorizaciones de puestos en los mercados periódicos y temporales de verano para la temporada 2021 y de las actividades no comerciales anexas a dichos mercados, en el Tablón de Anuncios del Ajuntament de Calvià y en la página web municipal.

PIE DE RECURSO. -Lo que traslado a Vd. a los efectos que procedan, significándole que, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo,

recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El plazo para interponerlo es de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, no pudiendo, en este caso, interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

El recurso de reposición deberá presentarse en el Registro General de este Ajuntament o en las dependencias y medios a que se refiere el art. 16.4 de la Ley 39/2015 antes citada, y se entenderá desestimado cuando no se resuelva y notifique en el plazo de un mes, a contar del día siguiente a su interposición, quedando en este caso expedita la vía contencioso-administrativa.

De no utilizar el recurso potestativo de reposición, cabe interponer directamente recurso contencioso-administrativo, conforme a lo establecido en el artículo 123 anteriormente citado, y en los artículos 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de los de Palma de Mallorca en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación. Ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime pertinente.

Calvià,
El Teniente de Alcalde delegado de Urbanismo,
Comercio y Actividades.
Fdo. Marc López Expósito



CAL30904F756770528A413D3ID8

ANEXO I: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN, PARA LA RENOVACIÓN DE AUTORIZACIONES DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA EN LOS MERCADOS PERIÓDICOS Y TEMPORALES DE VERANO PARA LA TEMPORADA 2022

ADMITIDOS

CAROLINA PERICAS LLOMPART
 LUIS ALFONSO ARIAS CACHIGUANGO
 JOSÉ LUIS SAMPER FERNANDEZ
 JOSÉ ANTONIO SALGUERO PLANTON
 DOLORES MOTOS PEREZ
 LUIS REMIGIO CABASCANGO CACHIGUANGO
 MAROUANE BOULAHIA
 MILJANA PAVLOV
 MIRA PAVLOVIC
 TONI TALESKI ATANASOSKI
 JOSE ERNESTO CORTEZ MALES
 DRITON VILA
 JIANQUAN HUANG
 JOSE LUIS DOMENGE SANCHEZ
 ABDERREZAK TIMSI AIT ALIK

EXCLUIDOS

DNI/NIE/CIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
36923731Z	1
43464475H	1

1.- No estar al corriente de pago con el Ajuntament de Calvià (artículo 3.4, 7º de las bases reguladoras de las autorizaciones de venta ambulante, o no sedentaria, en los mercados periódicos y temporales de verano en el término municipal de Calvià.



ANEXO II: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CON INDICACIÓN DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN, PARA NUEVAS AUTORIZACIONES DE PUESTOS DE VENTA AMBULANTE O NO SEDENTARIA EN LOS MERCADOS PERIÓDICOS Y TEMPORALES DE VERANO PARA LA TEMPORADA 2022.

ADMITIDOS

EDUARDO SAMPER FERNANDEZ
 JAVIER MAÑEZ RODRIGO
 LUZ MARIA SARANSIG PERUGACHI
 MARIA ELENA BOTTI
 LORETTA GABRIELA CORA REGO
 TANIA MARIA REGO CORA
 PIEDAD MARTINEZ FERNANDEZ
 CHEIKH DIOP
 SOUFIAN HAJ HAMMOU
 BELARIBI AISSA SAHNOUNE
 JULIAN BERNARDOR APUD
 MAMADOU ABDOULAYE CAMARA CAMARA
 SOUFIAN HAJ HAMMOU

EXCLUIDOS

DNI/NIE/CIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Y4960459V	1
X5911234G	1
44328970N	2
78543843Q	2
X0521621C	2

1.- No estar al corriente de pago con el Ajuntament de Calvià (artículo 3.4, 7º de las bases reguladoras de las autorizaciones de venta ambulante, o no sedentaria, en los mercados periódicos y temporales de verano en el término municipal de Calvià).

2.- Actividad no permitida. (artículo 11 de las bases reguladoras de las autorizaciones de venta ambulante, o no sedentaria, en los mercados periódicos y temporales de verano del término municipal de Calvià).



ANEXO III: LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS, EXCLUIDOS Y RENUNCIAS DE LAS AUTORIZACIONES DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA CON SERVICIOS NO COMERCIALES, PARA LA DINAMIZACIÓN DE LOS MERCADOS PERIÓDICOS Y TEMPORALES DE VERANO 2022, CON INDICACIÓN DE LOS MOTIVOS DE EXCLUSIÓN.

ADMITIDOS

TERESA CEGLIE
MILJANA PAVLOV
DIOR FAYE
MAGUETTE SECK EP DIOUF
BOUNAMA SENE
AIDA NIANG
AWA GUEYE GUEYE
FATOU GUEYE
NDELLA MBAYE EP GUEYE
NOGAYE THIOUNE
ADAMA GUEYE GUEYE
KHADIDIATOU GUEYE
NENE THIOUNE THIAM
KHADIDIATOU SYLLA LO
FATOU SABALY
KHARY THIOUNE
ALIMATOU SECK
GNAGNA DIOP
NDIAYE MAME DIARRA BOUSSO
NDEYE THILO FATY
GNILANE SOW LEYE
AWA NIANG BA
AMI SENE
NDOYE SEYNABOU
ABIBATOU BA
NDEYE MAMA DIADHIOU
AMINATA MBENGUE
AWA MBENGUE SECK
FATOU SENE
ALIMATOU MAMADOU BARRY
ADJI DIAKHOU SYLLA EP GADIO
SENE BABA
NIANG BA DIOR



EXCLUIDOS

DNI/NIE/CIF	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
43208357M	1
01873723M	1
X4136871E	1

1.- No estar al corriente de pago con el Ajuntament de Calvià (artículo 3.4, 7º de las bases reguladoras de las autorizaciones de ocupación de vía pública con servicios no comerciales, para la dinamización de los mercados periódicos y temporales de verano del término municipal de Calvià.)

RENUNCIAS

X5798708V

